

EXTRACTO

003

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "LA PORTUGUESA S.A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Juan de Dios Morales A., el 8 de agosto de 1966, se constituyó la compañía anónima denominada "LA PORTUGUESA S.A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este cantón, doctor Gustavo Falconó Ledesma, el 12 de noviembre de 1.973, la mencionada compañía aumentó su capital en la cantidad de SIETE MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda aumentado el capital actual de la misma a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y, reformó sus estatutos. La mencionada compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, bajo el rubro "Libro de Industriales" de fojas 62 vta. a 78, con el Nº 7, y anotada bajo el Nº 829 del Repertorio, el 27 de diciembre de 1.973.

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "LA PORTUGUESA S.A." el señor Bernardo Higgins Fuentes, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma.

4.— El aumento de capital ha sido suscrito íntegramente por el Lcdo. Bernardo Higgins Fuentes y pagado en un 25% en dinero efectivo.

5.— La reforma de estatutos corresponde a los artículos 1º y 5º de los estatutos sociales: los mismos que dirán:

ARTICULO PRIMERO.— Con el nombre de "LA PORTUGUESA S.A." se constituyó una compañía anónima de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, que tendrá por objeto el desarrollo de la fase extractiva de la pesca, así como de la industrialización y comercialización de los productos del mar, en especial de sardinas, atún, y demás derivados de la pesca comprendida dentro del objeto específicamente señalado está la facultad de poder enlatar conserva de pescado. Podrá así mismo realizar todos los actos y contratos civiles y de comercio y/o operaciones mercantiles relacionadas con sus fines.

ARTICULO QUINTO: El capital social es de diez millones de sucres, dividido en cuatrocientas veinte acciones ordinarias de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero cero uno hasta el cuatrocientos veinte, inclusive, de la serie A; en doscientas cincuenta y ocho acciones ordinarias de un valor nominal de diez mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero cero uno al doscientos cincuenta y ocho inclusive, de la serie B; y en ciento cuarenta acciones ordinarias de un valor nominal de cincuenta mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero cero uno al ciento cuarenta inclusive, de la serie C.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima "LA PORTUGUESA S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 3262 de 14 de diciembre de 1.973, expedida por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, bajo el rubro "Libro de Industriales" de fojas 59 vta. a 62 vta. con el No. 6, y anotada bajo el Nº 828 del Repertorio, el 27 de diciembre de 1.973.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, enero 14 de 1974

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Enero 16/74